

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001-GADPR-SFG-P.REND.CTA-2023.-2024

CERTIFICACIÓN

La Suscrita las: Ing. Fátima Elizabeth Merino Mancero, en calidad de **SECRETARIA - TESORERA** del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA FE DE GALAN,**

CERTIFICA: Que la presente RESOLUCIÓN para el proceso de Rendición de Cuentas del Año 2023 fue discutida y aprobada en la segunda sesión ordinaria, celebrada el día 30 de Abril del 2024, con Acta N° 09, firmada en constancia por el Presidente del GADPR SFG: Ing. Héctor Chávez, Vicepresidenta del GADPR SFG: Sra. Narcisa Mejía, Vocal del GADPR SFG: Sr. Adonys Martínez, Vocal del GADPR SFG: Sr. Freddy Carrasco y el Vocal del GADPR SFG: Sr. Eloy Manotoa conforme al Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Ing. Fátima Elizabeth Merino Mancero
SECRETARIA - TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA FE DE GALAN

